

**PARQUE EÓLICO
DE COUCEPENIDO, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**PARQUE EÓLICO
DE OS CORVOS, S. A.
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de las Sociedades Parque Eólico de Coucepenido, S.A., como sociedad absorbente, y Parque Eólico de Os Corvos, S.A., como sociedad absorbida, celebradas el día 23 de junio de 2005, con carácter universal, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades por absorción por la primera de la segunda, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, el total patrimonio de la absorbida, con traspaso en bloque a la absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña, con fecha 12 de mayo de 2005. Asimismo, en las referidas Juntas Universales, como circunstancia de la fusión, se acordó por unanimidad el cambio de denominación social de la Sociedad Parque Eólico de Coucepenido, S. A., por el de Parque Eólico de San Andrés, S. A.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes de la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en la sede social de dichas sociedades, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. A estos efectos, se hace asimismo constar el derecho que asisten a los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 27 de junio de 2005.-Presidente del Consejo de Administración, Rosario Arroyo Brotons.-37.081.
y 3.ª 4-7-2005

**PREPARADOS ADITIVOS
Y MATERIAS PRIMAS, S. A.**

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se informa a los señores accionistas que el pasado día 23 de junio de 2005 se celebró, en Sant Quirze del Vallés (Barcelona), calle Joaquín Cuatrecasas i Arumi número 2, en primera convocatoria y con la asistencia presencial del 97,60 por ciento del capital social totalmente suscrito y desembolsado, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que había sido convocada mediante anuncios publicados en el BORNE y otro diario de tirada nacional, número 116 de fecha 20 de junio de 2005. Los accionistas asistentes aprobaron todos los puntos de orden del día. No obstante, tras la celebración de la reunión, el administrador se percató de que, por causas ajenas a la sociedad, el anuncio de convocatoria en el BORME no se publicó con la antelación prevista en la ley. Para subsanar esta circunstancia, se convoca de nuevo la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Sant Quirze del Vallés (Barcelona), calle Joaquín Cuatrecasas i Arumi número 2, el próximo día 22 de julio de 2005 a las 12.00 horas en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de que los accionistas ratifiquen, refrenden y en lo menester adopten de nuevo los acuerdos que se adoptaron en la reunión del día 23 de junio de 2005, siendo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificar y en lo menester acordar la aprobación del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Ratificar y en lo menester acordar la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.-Refrendar y en lo menester acordar la autorización al Administrador de la compañía para la adquisición de acciones de la misma dentro de lo establecido en los Estatutos sociales de la sociedad

Cuarto.-Ratificar y en lo menester acordar autorizar expresamente al órgano de administración para llevar a cabo una ampliación de capital en como máximo 300.000 euros de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.53. b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-Ratificar y en lo menester acordar la delegación para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que los accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta; se hace constar asimismo, que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración podrán solicitar del administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Quirze del Vallés, 30 de junio de 2005.-Administrador único, Alberto Carlos Martínez Ortega.-37.449.

**PROENER IBÉRICA, ENERGÍAS
RENOVABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por el Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de julio de 2005, en primera convocatoria, a las doce horas, a celebrar en Avenida de Aguilera, número 45, 1.º D Alicante, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 22 de julio de 2005, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Debate y decisión sobre la ampliación de capital de la sociedad y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Debate y decisión sobre nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.-Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión, por alguno de los medios del artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita a partir de la convocatoria, toda la documentación a debatir.

Alicante, 6 de junio de 2005.-El Secretario, José Manuel Menéndez Iglesias.-37.000.

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS
EGUZKIA, S. L.**

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 40/05 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de Angel Puerto Martín, contra Promociones Inmobiliarias Eguzkia, S. L., se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Promociones Inmobiliarias Eguzkia, S. L.", en situación de insolvencia total por importe de 820,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

En Bilbao, 17 de junio de 2005.-Secretario Judicial, D.º Izaskun Ortuzar Abando.-36.483.

**PROMOCIONES Y ESTUDIOS
PROMES, S. A.**

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en calle Fuente Álamo número 16, local A-5, de Collado Villalba (Madrid), el próximo día 26 de julio de 2005, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 27 de julio, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Dimisión de Administrador.

Segundo.-Aprobación del acta de la Junta.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor, que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 24 de junio de 2005.-El Administrador único, Demetrio Salorio del Moral.-36.999.

**PROTEAS DE INVERSIONES,
S.I.C.A.V., S. A.**

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de julio de 2005, a las doce horas, en la calle Rafael Calvo, número 31 de Madrid y en segunda convocatoria el día 21 de julio de 2005 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.-Sustitución de la Entidad depositaria y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.-Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 1 de julio de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Villaverde Landa.-37.473.

**PROTECCIONES ELÉCTRICAS
DE ALTA PRECISIÓN, S. A.**

Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la Sociedad, con fecha 24 de junio de 2005 ha acordado convocar Junta General de accionistas de la sociedad que se celebrará en su domicilio social en Bilbao, calle Astarloa, número 6-1.º izquierda, el día 22 de julio de 2005 a las 9 horas en